

INFORME AUSTRIDAD DEL GASTO PÚBLICO

Abril, mayo y junio de 2019

“Decreto 1068 de 2015”

CONTROL INTERNO

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa y CID, Subdirección Administrativa, Oficina Asesora de Planeación y Subdirección Financiera



30 de Julio de 2019

CONTENIDO

I.	OBJETIVO	3
II.	ALCANCE	3
III.	METODOLOGÍA	3
IV.	MARCO JURÍDICO	3
1.	SERVICIOS PÚBLICOS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CVP	4
1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA	4
1.2	ASEO	5
1.3	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	5
1.4	TELEFONÍA	6
1.5	ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS CELULARES	7
2.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	7
3.	NÓMINA	7
3.1	PLANTA FIJA	8
3.2	PLANTA TEMPORAL	8
3.3	PLANTA TRANSITORIA	8
4.	COMISIONES	9
5.	HORAS EXTRAS	9
6.	COMPENSATORIOS	9
7.	VACACIONES PAGADAS EN DINERO	9
8.	INTERRUPCIÓN DE VACACIONES	10
9.	PAPELERÍA Y PUBLICIDAD	10
10.	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	11
11.	FOTOCOPIADO	11
12.	TRANSPORTE	12
13.	COMBUSTIBLE	13
14.	SUSCRIPCIÓN PERIÓDICOS Y REVISTAS	13
15.	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	13
16.	SEGURO	14
V.	OBSERVACIONES	16
VI.	RECOMENDACIONES	16

INFORME DE AUSTRIDAD DEL GASTO PÚBLICO ABRIL-JUNIO DE 2019

I. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las normas de austeridad pronunciadas por el gobierno nacional de acuerdo con el Decreto 1068 de 2015, y formular las recomendaciones de acuerdo a la información que se solicita y se analiza en este informe.

II. ALCANCE

El análisis se enfoca en los gastos incurridos con recursos del Tesoro Público en la administración del personal, contratación de servicios, publicidad y publicaciones y demás servicios administrativos en el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2018 comparativo con el 01 de abril al 30 de junio de 2019. Teniendo como fuente los datos suministrados por la Dirección de Gestión Corporativa y CID, Subdirección Financiera, Subdirección Administrativa y Oficina Asesora de Planeación.

III. METODOLOGÍA

Se solicitó información por medio de oficio radicado 2019IE10465 de fecha 09/07/2019 a las dependencias Dirección de Gestión Corporativa, Oficina Asesora de Planeación, Subdirección Administrativa y Subdirección Financiera. Solicitando información de los meses de abril, mayo y junio de las vigencias 2018 y 2019 referente a consumos de: Energía eléctrica, aseo, acueducto y alcantarillado, celulares, telefonía, y factores con relación a: Nómina, prestación de servicios, papelería y publicidad, impresos y publicaciones, fotocopiado, transporte, combustible, suscripción periódicos revistas, seguros. Adicional se solicitó la ejecución presupuestal.

IV. MARCO JURÍDICO

Control Interno en cumplimiento de las funciones contempladas en la Ley 87 de 1993, verifica el acatamiento en la Caja de la Vivienda Popular de las políticas de Austeridad del Gasto Público. El presente informe muestra el resultado de seguimiento efectuado, correspondiente al segundo trimestre de la presente vigencia. La normatividad tomada como referencia para la elaboración del presente informe es:

- Ley 80 del 28 de octubre de 1993
- Ley 87 del 29 de noviembre de 1993
- Ley 734 del 5 de febrero de 2002
- Ley 1150 del 169 de julio de 2007
- Ley 1474 del 12 de julio de 2011
- Decreto 1068 del 226 de mayo de 2015
- Decreto 026 del 8 de enero de 1998
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998 y sus modificatorios
- Decreto 1738 del 21 de agosto de 1998
- Decreto 030 del 12 de enero de 1999

- Directiva Distrital 001 del 9 de febrero de 2001
- Directiva Distrital 008 del 4 de mayo de 2007
- Directiva Distrital 016 del 12 de octubre de 2007
- Directiva Distrital 007 del 19 de agosto de 2008
- Circular 12 del 16 de septiembre de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá
- Circular 002 del 15 de mayo de 2014 de la Alcaldía Mayor de Bogotá
- Circular 021 de 2011 de la Contraloría General de la Republica

1. SERVICIOS PÚBLICOS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CVP

1.1 ENERGÍA ELÉCTRICA

ENERGÍA ELÉCTRICA	2018 (\$)	2019 (\$)	INCREMENTO	PORCENTAJE	ORDEN DE PAGO 2018	ORDEN DE PAGO 2019
			Y/O DISMINUCIÓN (\$)			
ABRIL	13.018.290	13.805.190	786.900	5,70%	5420	5320
MAYO	12.747.380	13.535.200	787.820	5,82%	6879	6905
JUNIO	12.613.650	13.099.250	485.600	3,71%	8292	En Trámite

Fuente: Radicado 2019IE11124

Se evidenciaron las facturas: 50973868-0, 513023709-0 y 516384559-3 para la vigencia 2018 y 550557632-5, 553985894-0 y 557443626-4 para la vigencia de 2019. Dentro de la facturación de la vigencia 2019 se evidencia en dos (2) facturas, pagos por intereses de mora por un valor de diecinueve mil doscientos noventa y ocho pesos (\$19.298) M/cte. A nivel monetario se observa un incremento por valor de dos millones sesenta mil trescientos veinte pesos (\$2.060.320) M/cte., para el trimestre comparado aumentó el pago por este rubro.

A nivel de pagos, se evidencian cinco (5) órdenes de pago, tres (3) por la vigencia 2018 y dos (2) por la vigencia 2019, para el mes de junio no se reportó pago, se menciona que se encuentra en trámite.

Consumo de energía eléctrica 2019 per cápita:

ENERGÍA ELÉCTRICA	Total Kwh/h vigencia actual	Total Kwh/h consumidos en el mismo periodo de vigencia anterior	Diferencia Kwh/h	Total de usuarios en el periodo (población fija)	Total de usuarios en el periodo vigencia anterior (población fija)	Consumo per cápita 1 (población fija)	Consumo per cápita 2 (población fija vigencia anterior)
ABRIL	21120	23700	-2580	690	594	30,6	39,9
MAYO	21780	21960	-180	704	592	30,9	37,1
JUNIO	22260	22680	-420	738	555	30,2	40,9

Fuente: Radicado 2019IE11122

El análisis presentado por la Oficina Asesora de Planeación-Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) es el siguiente: "De la tabla se puede apreciar que en los meses analizados hubo una disminución en el total de energía consumida, al igual que el consumo per cápita a comparación del mismo mes en la vigencia anterior. Para el mes de junio de 2019, no se cuenta con el valor exacto del consumo, sin embargo, se utilizó un valor promedio (de los últimos 6 meses) para poder realizar el cálculo"¹.

¹ Radicado 2019IE11122 del 15 de julio de 2019.

1.2 ASEO

ASEO	2018 (\$)	2019 (\$)	INCREMENTO Y/O DISMUNICIÓN (\$)	PORCENTAJE	ORDEN DE PAGO 2018	ORDEN DE PAGO 2019
ABRIL-MAYO	1.254.380	SIN FRA	Sin información para comparar	Sin información para comparar	9681	Sin Información
MAYO-JUNIO	970.670	SIN FRA	Sin información para comparar	Sin información para comparar	11135	Sin Información

Fuente: Se construyó con las facturas anexas al radicado 2019IE11124

Para el servicio de aseo, el cual la facturación se da de manera Bimestral, se compararía con las vigencias 2018 Vs 2019, con la información que se entregó no se puede hacer comparativo al carecer de la misma, es de tener en cuenta que se han realizado varias reclamaciones por la revisión, además de las recomendaciones dadas por la Asesoría de Control Interno, al tener contacto con un asesor de la Empresa Promoambiental Distrito S.A.S donde se pueda estar pendiente de la cuenta de este servicio; la Subdirección Administrativa no sustenta la gestión a realizar por la falta de facturación.

Se evidencian dos (2) facturas con los números 3666406 y 5422153 para la vigencia 2018, para las facturas reportadas se observan órdenes de pago.

Por parte de la Asesoría de Control Interno, se recomienda estar pendiente de la facturación, para que a la recepción de éstas no se encuentren cobros adicionales y/o intereses de mora.

Por parte de la Oficina Asesora de Planeación se realizaron:

- “Sensibilizaciones a todos los funcionarios de la CVP, donde se presentan los programas PIGA que se manejan internamente, adicionalmente se realizaron recomendaciones sobre consumo y ahorro de los recursos ambientales”.
- “Pesaje y entrega de residuos aprovechables (plástico, cartón, metal, vidrio y papel) a la empresa Recicladora Asochapinero”.
- “Pesaje de residuos no aprovechables que se generan al interior de la entidad y se disponen en relleno sanitario”.²

1.3 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	2018 (\$)	2019 (\$)	INCREMENTO Y/O DISMUNICIÓN (\$)	PORCENTAJE	ORDEN DE PAGO 2018	ORDEN DE PAGO 2019
MARZO-MAYO	1.901.250	2.915.080	1.013.830	34,78%	6870	5315
MAYO-JULIO	2.125.180	SIN FRA	No se informó	Sin información para comparar	9664	Sin Información

Fuente: Se construyó con las facturas anexas al radicado 2019IE11124

El costo del servicio de acueducto y alcantarillado, tuvo un aumento de un millón trece mil ochocientos treinta pesos (\$1.013.830) M/cte., con relación a lo pagado en el bimestre de marzo-mayo entre las vigencias 2018 y 2019 por el mismo periodo, para el bimestre de mayo-julio no se obtuvo información de la vigencia 2019, por lo cual no se cuenta con valor comparativo para realizar el correspondiente análisis.

² Radicado 2019IE11122 del 15 de julio de 2019.

Se evidencian los números de facturación 29420961012 y 28763960615 para la vigencia 2018 y 30870789911 para 2019, se pagaron por concepto de deuda anterior dos mil seiscientos cuarenta pesos M/cte. (\$2.640) M/cte.

Consumo de Acueducto 2019 per cápita:

ACUEDUCTO	Total m3/h vigencia actual	Total m3/h consumidos en el mismo periodo de vigencia anterior	Diferencia m3/h	Total de usuarios en el periodo (población fija)	Total de usuarios en el periodo vigencia anterior (población fija)	Consumo per cápita 1 (población fija)	Consumo per cápita 2 (población fija vigencia anterior)
ENERO-FEBRERO	548	713	-165	1137	1204	0,5	0,6
MARZO-ABRIL	569	482	87	1355	1188	0,4	0,4
MAYO-JUNIO	81	396	-315	1442	1147	0,1	0,3

Fuente: Radicado 2019IE11122, se realiza análisis con consumo no facturación

El análisis presentado por la Oficina Asesora de Planeación-Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) es el siguiente: *“Respecto del consumo de agua como se puede observar, el análisis se realiza de forma bimestral y se evidencia un aumento de consumo de los meses de marzo y abril, sin embargo, el consumo per cápita se mantiene. En términos generales se está logrando una disminución del consumo per cápita en todos los meses estudiados, esto a la meta correspondiente a la vigencia 2019”*.³

A lo anterior la Asesoría de Control Interno aclara que al análisis dado por la Oficina Asesora de Planeación, lo realizó con una parte del mes de mayo-junio, debido a que la facturación para el segundo bimestre de la vigencia no ha llegado a la entidad, por tal motivo la información aquí presentada no es completa, por eso se refleja una disminución, la cual hasta que no llegue la facturación no se puede afirmar con certeza al 100%.

1.4 TELEFONÍA

TELEFONÍA	2018 (\$)	2019 (\$)	INCREMENTO	PORCENTAJE	ORDEN DE PAGO 2018	ORDEN DE PAGO 2019
			Y/O DISMINUCIÓN (\$)			
ABRIL	6.302.510	6.124.411	-178.099	-2,91%	5433	5317
MAYO	5.786.059	6.061.110	275.051	4,54%	6880	6940
JUNIO	5.786.759	sin factura	Sin información para comparar	Sin información para comparar	8295	Sin Información

Fuente: 2019IE11124

Se evidencian los números de facturación 000252249536, 000253545414 y 000254943433 para la vigencia 2018, 000266785258 y 000267962185 para la vigencia 2019.

Se observan para las facturas relacionadas, órdenes de pago.

- **“Empresa:** *E.T.B.
Cantidad de líneas: Dos (2) CANALES PRIMARIOS EN FIBRA COMPUESTO DE 30 LÍNEAS CADA UNO Adicionalmente cuenta con cuatro (4) líneas análogas, una asignada a la Subdirección Financiera – área de cartera y las otras de soporte*
- **Tipo de plan:** *Comercial – Telefonía básica consumo de voz*

³ Radicado 2019IE11122 del 15 de julio de 2019.

El costo del servicio de telefonía, en los meses de mayo frente a la vigencia 2019 tuvo un incremento de doscientos setenta y cinco mil cincuenta y uno (\$275.051) M/cte., con relación a lo pagado en la vigencia de 2018 por el mismo periodo, en el mes de junio en la vigencia 2019, no presenta facturación por tal motivo no se tiene punto de comparación para realizar el análisis.

1.5 ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS CELULARES

Se recibe análisis de la Subdirección Administrativa, así: “De acuerdo a los ajustes realizados en cuanto a modificación y cancelación de líneas telefónicas, actualmente la Caja de la Vivienda Popular cuenta con 6 líneas telefónicas, asignadas así: Oficina Asesora de Comunicaciones, Dirección de Reasentamientos, Dirección de Mejoramiento de Vivienda, Dirección de Urbanización y Titulación, Planta telefónica celular-fijo (Dirección de Reasentamientos) y Planta telefónica celular-fijo (Subdirección Administrativa).”

TELEFONÍA MÓVIL	2018 (\$)	2019 (\$)	INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN (\$)	PORCENTAJE	ORDEN DE PAGO 2018	ORDEN DE PAGO 2019
ABRIL	1.188.024	561.422	-626.602	-111,61%	2558	3833
MAYO	1.188.024	561.422	-626.602	-111,61%	3982 -3983	5336
JUNIO	1.188.024	561.422	-626.602	-111,61%	5478	6950

Fuente: Radicado 2019IE11124

Se denota una disminución por valor de un millón ochocientos setenta y nueve mil ochocientos seis pesos (\$1.879.806) M/cte., corresponde a mejorar los planes (plan cerrado, comunicación ilimitada intraempresa) obtenidos en la vigencia anterior, sin disminuir la calidad que se requiere. Lo anterior en cumplimiento al desarrollo y misionalidad de la Entidad.

Se evidencian los números de facturación EC-172493615, EC-175287285, EC-178061701 para la vigencia 2018, EC-191538490 y EC-191760377 vigencia 2019, adicional se observan órdenes de pago.

2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión correspondiente a la vigencia 2018 vs 2019, presenta un aumento en el trimestre de 2019 frente a los mismos meses analizados para la vigencia 2018, como se muestra a continuación:

MES	Cantidad Segundo Trimestre 2018	Valor Segundo Trimestre 2019	Cantidad Segundo Trimestre 2019	Valor Segundo Trimestre 2019
Corte a Abril 30	0	\$ 0	35	\$ 951.898.100
Corte a Mayo 31	0	\$ 0	28	\$ 711.325.600
Corte a Junio 30	3	\$ 188.570.667	59	\$ 1.263.781.220
TOTAL	3	\$ 188.570.667	122	\$ 2.927.004.920

Fuente: 2019IE11118

3. NÓMINA

Mediante memorando 2019IE10465 del 09/07/2019, esta área solicitó el reporte del aplicativo SIDEAP, las comisiones y los viáticos correspondientes al segundo trimestre de las vigencias 2018 y 2019, sin que la Subdirección Administrativa diera respuesta a estos puntos.

Frente a lo cual se recuerdan las prohibiciones contenidas en el numeral 8 del artículo 35 de la Ley 734 de 2002: 8. *Omitir, retardar o no suministrar debida y oportuna respuesta a las peticiones respetuosas de los particulares o a solicitudes de las autoridades, así como retenerlas o enviarlas a destinatario diferente de aquel a quien corresponda su conocimiento.*

Por lo que se recomienda atender a lo solicitado por esta área y que se le permita realizar su labor de acompañamiento y verificación establecidos en el artículo 9 de la ley 87 de 1993.

3.1 PLANTA FIJA

Para la planta fija de la Caja de Vivienda Popular, se cuenta con 70 empleos, denominados provistos, vacante definitiva y vacante transitoria para las vigencias 2018 y 2109, los cuales se muestran a continuación:

PLANTA FIJA	CANTIDAD 2018			CANTIDAD 2019		
	MES	PROVISTO	*VACANTE DEFINITIVA	*VACANTE TRANSITORIA	PROVISTO	*VACANTE DEFINITIVA
ABRIL	70	0	0	69	1	0
MAYO	70	0	0	69	1	0
JUNIO	70	0	0	69	1	0

Fuente: 2019IE11124

*Vacante definitiva: Aquello que está vacante sin ocupar, sin proveer (no tiene titular)

*Vacante transitoria: El funcionario, se encuentra en encargo en planta temporal o en otro cargo de planta fija.

3.2 PLANTA TEMPORAL

Para las vigencias 2018 y 2019 la planta temporal se encuentra provista por 53 funcionarios y las vacantes entre 46 para la vigencia 2018, y para la vigencia 2019 se encuentra provista entre 57, 61 y 64 las vacantes a junio son de 35 como se denota a continuación:

PLANTA TEMPORAL	CANTIDAD 2018		CANTIDAD 2019	
	MES	PROVISTO	VACANTES	PROVISTO
ABRIL	53	46	57	42
MAYO	53	46	61	38
JUNIO	53	46	64	35

Fuente: 2019IE11124

Control Interno, nuevamente llama la atención sobre los cargos que se encuentran vacantes y recomienda proveerlos para suplir las necesidades del personal en las áreas y cumplir así en mejor manera con la misión de la Entidad.

3.3 PLANTA TRANSITORIA

Para la vigencia 2018 la planta transitoria se encuentra provista por un funcionario por los meses de abril, mayo y junio:

PLANTA TRANSITORIA	CANTIDAD 2018	CANTIDAD 2019
MES	PROVISTO	PROVISTO
ABRIL	1	0



MAYO	1	0
JUNIO	1	0

Fuente: 2019IE11124

4. COMISIONES

Para las vigencias 2018 y 2019, no se encuentra análisis a este rubro, dado que no se envió la información por parte de la Subdirección Administrativa. Por lo que se recomienda que, si en algún rubro no se presenta ejecución, que en la respuesta así se indique y que no se entienda que la respuesta quedó incompleta o inexistente.

5. HORAS EXTRAS

En la entidad, el rubro de horas extras es reconocido a un funcionario de nivel asistencial (conductor) grado 480-09. El costo de trabajo suplementario, comparado con el primer trimestre de la vigencia 2019 presentó un aumento en los meses de abril, mayo y junio frente al pago del 2018:

HORAS EXTRAS	2018 (\$)	2019 (\$)	INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN (\$)	PORCENTAJE
ABRIL	743.484	932.438	188.954	25,41
MAYO	904.619	1.018.096	113.477	12,54
JUNIO	900.849	1.268.785	367.936	40,84

Fuente: 2019IE11124

6. COMPENSATORIOS

En la entidad, el rubro de compensatorios es reconocido a un funcionario de nivel asistencial (conductor) grado 480-09. El costo comparado con el primer trimestre de las vigencias 2018 y 2019 presenta valor en cero, a lo que se entiende que se ha compensado el tiempo en los meses de abril, mayo y junio como se muestra en el cuadro:

COMPENSATORIOS	HORAS	2018 (\$)	HORAS	2019 (\$)	INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN (\$)	PORCENTAJE
ABRIL	0	0	0	0	0	0
MAYO	0	0	0	0	0	0
JUNIO	0	0	0	0	0	0

Fuente: 2019IE11124

7. VACACIONES PAGADAS EN DINERO

Por este rubro, la información presentada, refleja que fueron pagadas en las prestaciones sociales definitivas, por retiro:

VACACIONES PAGADAS EN DINERO			
MES	CANTIDAD 2018	CANTIDAD 2019	OBSERVACIONES
ABRIL	0	0	N/A
MAYO	1	3	Por retiro del servicio de los exfuncionarios de la planta fija
JUNIO	0	0	N/A

Fuente: 2019IE11124

8. INTERRUPCIÓN DE VACACIONES

Para las vigencias 2018 y 2019 en el trimestre analizado se presentaron en los meses de abril, mayo y junio interrupción de vacaciones.

INTERRUPCIÓN DE VACACIONES	2018	2019	INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN	PORCENTAJE
ABRIL	1	4	3	300%
MAYO	2	1	-1	-50%
JUNIO	4	4	0	0%

Fuente: 2019IE11124

9. PAPELERÍA Y PUBLICIDAD

Se encuentra información para la vigencia 2018 por valor único en la vigencia, para la vigencia de 2019 no se informa proceso de contratación, ni valor.

Papelería		
2018	2019	Diferencia
39.238.389	SIN CIFRAS	Sin información para comparar

Fuente: 2019IE11124

La Oficina Asesora de Planeación, informa:

Papelería en Hojas		
2018	2019	Diferencia
723.500	404.500	44%

Consolidado Papel Blanco 2019		
Mes	Resmas	Hojas
Enero	7	3.500
Febrero	121	60.500
Marzo	102	51.000
Abril	144	72.000
Mayo	131	65.500
Junio	304	152.000
Julio		-
Agosto		-
Septiembre		-
Octubre		-
Noviembre		-
Diciembre		-
Total	809	404.500

El análisis entregado por la Oficina Asesora de Planeación es: “Para el consumo de Papel de la entidad, la Oficina Asesora de Planeación realizó el seguimiento de acuerdo al plan de mejoramiento de austeridad del gasto PIGA, y recopiló una base de datos dónde se cuenta con la cantidad de papel entregada por meses a todas las dependencias de la Caja de la Vivienda Popular, esta información la posee la Subdirección Administrativa quien aportó los datos ahí consignados. Para el estudio se realizó una revisión del consumo del primer semestre de 2018 comparado con el primer semestre de 2019.”

“La tabla de consumo de Papel muestra el papel blanco entregado a las dependencias de la Entidad. Para el cálculo del total se utilizó la cantidad de resmas entregadas (tamaño oficio y carta) y

se multiplicó por la cantidad de hojas (500 hojas) de cada resma. Comparativamente, en el primer semestre de 2018 se consumieron 723.500 hojas de papel y 404.500 para el mismo periodo en la presente vigencia. Como se observa en la tabla, esto se traduce en una disminución de cantidad de papel consumido durante los 6 meses de 2019, con una reducción de 44%. Siguiendo la tendencia analizada, para finales del año, se obtendrá una reducción importante en el consumo de papel a nivel general.⁴

De acuerdo a la Acta de Concertación plan institucional de gestión ambiental-PIGA entre la Secretaría Distrital de Ambiente-SDA y la Caja de la Vivienda Popular-CVP de fecha 29 de diciembre de 2016, en la Política Ambiental Adoptada por la Entidad en su aparte programas de gestión ambiental en el programa de consumo sostenible se tiene como meta disminuir el consumo anual de papel en un 2%, la Caja de la Vivienda Popular como ya lo mencionó en el anterior párrafo espera llegar al disminuir el consumo de papel en un 3.5% para la anualidad, es decir 1.5% por encima de la meta.

Para este rubro se recomienda, verificar y promover la política de cero papel, como fuera el caso de uso de herramientas tecnológicas.

10. IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Para este rubro, se muestra una disminución en los trimestres, en comparación de las vigencias 2018 a 2019 en un porcentaje de 100%, así:

MESES	PRESUPUESTO ASIGNADO	2018				2019				INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN (\$)	%	
		ABRIL (\$)	MAYO (\$)	JUNIO (\$)	SEGUNDO TRIMESTRE	ABRIL (\$)	MAYO (\$)	JUNIO (\$)	SEGUNDO TRIMESTRE			
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	21.097	-	39	34	72	13.600	-	-	-	-	-72	-100%

Fuente: 2019IE11037

11. FOTOCOPIADO

Para la vigencia 2018, se suscribió contrato 468, el cual se encuentra vigente para el año 2019, así:

CONTRATO No. 468 de 2018	
Modelo	Mínimo 2015 o superior (1) Este requisito se acreditará mediante factura de compra o certificación del fabricante o distribuidor del equipo, donde se pueda verificar dicha información.
Tecnología	Laser, mono componente
Capacidad por minuto	75 páginas por minuto o superior
Volumen de trabajo mensual	Mínimo 250.000 páginas promedio
Resolución copia/impresión	1.200 dpi (1800*600)
Capacidad de papel mínima	2 bandejas de 500 hojas c/u - depósito de 3.000 hojas - Bypass 100 hojas
Tamaño máximo de original	A3
Zoom	25% a 400% en incrementos del 1%
Alimentador de documentos	Para 100 hojas o superior

⁴ Radicado 2019IE11122 del 15 de julio de 2019.

CONTRATO No. 468 de 2018	
Sistemas Dúplex	Si
Finalizador	Si
Disco Duro	160 GB
Rendimiento tóner	47.000 páginas o superior
Rendimiento de cilindro	200.000 páginas o superior
Funciones	Copiado digital, clasificación electrónica y rotativa, reserva de trabajos, modo ahorro energía, indicación del tiempo de trabajo, software de monitoreo y control de copiado.

Fuente: Radicado 2019E11124

El servicio de fotocopiado para el primer trimestre tuvo disminución en el mes de abril de un millón novecientos cincuenta y seis mil treinta y siete pesos (\$1.956.037) M/cte., debido a las necesidades de la entidad, a su vez para los meses de mayo y junio quince millones setecientos noventa y cuatro mil trescientos diecinueve pesos (\$15.794.319) M/cte. Es de mencionar que el servicio de fotocopiado es efectivo y de buena calidad.

Fotocopias				
Meses	Vigencia 2018 (\$)	Vigencia 2019 (\$)	Variación (\$)	Variación %
ABRIL	10.357.515	12.313.552	1.956.037	15,89%
MAYO	17.450.256	10.038.783	-7.411.473	-73,83%
JUNIO	17.431.879	9.049.033	-8.382.846	-92,64%
Totales	45.239.650	31.401.368		

Fuente: 2019E11124

12. TRANSPORTE

Se suscribió el contrato 413 el 12 de junio de 2017, por valor de \$1.396.952.000, siendo que se giraron recursos en ese año por valor de: \$482.357.725, quedando en reserva presupuestal recursos por: \$914.594.275, los que fueron girados en la vigencia 2018, a su vez en este mismo año se realizó adición a este contrato por valor de \$268.000.000, de los cuales se giraron \$35.413.018, quedando en reservas presupuestales para el año 2019, \$232.586.982. Igualmente, en el año 2019 se realizó otra adición a este contrato por valor de: \$85.000.000. Cabe aclarar que, al 30 de junio de 2019, se había girado el total de las reservas presupuestales y de la segunda adición, se habían girado \$4.635.564. De acuerdo con información verbal recibida desde la Subdirección Administrativa, este contrato finalizó el 20 de junio de 2019.

Número del contrato	413 de 2017*
Objeto	Prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial para la Caja de la Vivienda Popular.
Nombre del contratista	UNION TEMPORAL SATOURS

Fuente: Radicado 2019E11124

* Sujeto a verificación

El servicio de transporte para el primer trimestre tuvo una disminución en pesos de (\$74.640.526) M/cte. Es de mencionar, que la entidad cuenta con un (1) vehículo de propiedad, asignado a la Dirección General.

Transporte (Camionetas)	2018 (\$)	2019 (\$)	Variación \$	Variación %
ABRIL	75.525.505	62.221.936	-13.303.569	-21,38%
MAYO	88.989.175	58.160.859	-30.828.316	-53,01%
JUNIO	100.392.394	29.883.753	-30.508.641	-43,66%
Totales	264.907.074	150.266.548	-74.640.526	

Fuente: 2019E11124

13. COMBUSTIBLE

Se suscribió contrato No. 376 de 2019, para el combustible, del vehículo propiedad de la Caja de la Vivienda Popular, por un valor de (\$5.700.000).

# DE CONTRATO	Cto 376 de 2019
OBJETO CONTRACTUAL	Contratar el suministro de combustible para los vehículos de propiedad de la Caja de la Vivienda Popular.
CONTRATISTA	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.

Fuente: 2019IE11124

Se observa incremento en el rubro de combustible en pesos de (\$430.894), en comparación con la vigencia 2018.

Combustible por (Vehículo)	2018 (\$)	2019 (\$)	Variación \$	Variación %
ABRIL	495.151	558.471	63.320	11,34%
MAYO	489.059	529.922	40.863	7,71%
JUNIO	499.373	826.084	326.711	39,55%
Totales	1.483.583	1.914.477	430.894	

Fuente: 2019IE11124

14. SUSCRIPCIÓN PERIÓDICOS Y REVISTAS

Para la vigencia de 2018 y 2019, la entidad no suscribió contrato para este efecto, no tuvo recursos asignados por este concepto.”⁵

15. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CONCEPTO	VALOR GIRADO SEGUNDO TRIMESTRE 2018	VALOR GIRADO SEGUNDO TRIMESTRE 2019	%DE VARIACIÓN
Adquisición de Bienes	9.068	1.750	-80,7%
Dotación	-	-	0,0%
Combustibles y lubricantes y llantas	-	1.710	100,0%
Materiales y Suministros	179	40	-77,7%
Gatos de Computador	8.888	-	0,0%
Adquisición de Servicios	209.157	217.170	3,8%
Viáticos y Gastos de Viaje	-	-	0,0%
Gastos de Transporte y Comunicación	22.225	21.691	-2,4%
Impresos y Publicaciones	72	-	-100,0%
Mantenimiento Entidad	118.461	123.847	100,0%
Seguros Entidad	-	-	0,0%
Servicios Públicos	65.335	68.305	4,5%
Capacitación Interna	-	-	0,0%
Bienestar e Incentivos	2.853	1.994	-30,1%
Salud Ocupacional	-	1.037	0,0%
Impuestos, Tasas, Contribuciones	211	296	40,6%
Sentencias	-	-	0,0%
TOTALES	218.225	218.920	0,3%

Fuente: 2019IE11037

⁵ Radicado 2019IE11122 del 15 de julio de 2019

Los rubros que no han tenido valores girados en las vigencias 2018 y 2019 en los meses comparados fueron: Dotación, viáticos y gastos de viaje, seguros entidad, capacitación interna, y sentencias.

16. SEGURO

Frente el trimestre en las vigencias 2018 y 2019, presenta en el siguiente cuadro, reclamaciones realizadas por parte de la Compañía de Seguros, así:

ITEM	ASEGURADORA	POLIZA	RAMO -AMPARADO AFECTADO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE SINIESTRO	VALOR RECLAMADO	OBSERVACIONES	ESTADO
1	ASEGURADORA SOLIDARIA	980-16-994000000014	VIDA GRUPO	FALLECIMIENTO SRA SONIA ENID RONCANCIO POLANIA C.C. 52.032.131 FECHA DE OCURRENCIA 12/04/2018 - RADICADO 2018ER5875	12/04/2018	\$ 3.049.063	SE REMITE COMPROBANTE DE PAGO AL CLIENTE	PAGADO
2	ASEGURADORA SOLIDARIA	930-87-994000000065	VIDA GRUPO	FALLECIMIENTO SRA MARIA DEYANIRE BUSTOS DE PUENTES C.C. 41.591.945 FECHA DE OCURRENCIA 21/04/2018	21/04/2018	\$ 13.124.042	SE REMITE COMPROBANTE DE PAGO AL CLIENTE	PAGADO
3	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	8001481805	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	CORRESPONDENCIA RECIBIDA # 306448 DE: CAJA DE VIVIENDA POPULAR REFERENCIA: PROCESO RESPONSABILIDAD FISCAL N° 170100-0224-2017 VINCULADO DR JOSE ANDRES RIOS VEGA C.C. 79.624.844	20/04/2018	\$ 5.000.000	SE SOLICITA A COMPAÑIA DE SEGUROS ESTADO ACTUAL DEL SINIESTRO	PENDIENTE COMPAÑIA DE SEGUROS
4	ASEGURADORA SOLIDARIA	930-16-994000000014	VIDA GRUPO	CORRESPONDENCIA RECIBIDA # 307696 DE: CAJA DE VIVIENDA POPULAR REFERENCIA: LLEGA DOCUMENTOS ORIGINALES RELACIONADOS PARA INICIAR TRAMITE DE RECLAMACION INDEMNIZACION DE ANGELICA MARULANDA DE TORRES POR FALLECIMIENTO	09/04/2018	\$ 12.202.395	SE REMITE DOCUMENTOS A LA ASEGURADORA PARA PAGO DEL AUXILIO FUNERARIO	PENDIENTE COMPAÑIA DE SEGUROS
5	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	8001481805	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	CORRESPONDENCIA RECIBIDA # 316617 DE: CAJA DE VIVIENDA POPULAR REFERENCIA: AVISO DE SINIESTRO PROCESO DISCIPLINARIO N° ER390089-17 CONTRA LA DRA AYDEE MARQUEZA MARSIGLIA BELLO CON C.C 52.802.973	11/05/2018	\$ 14.000.000	SE SOLICITA A COMPAÑIA DE SEGUROS ESTADO ACTUAL DEL SINIESTRO	PENDIENTE COMPAÑIA DE SEGUROS
6	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	8001481805	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	CORRESPONDENCIA RECIBIDA # 318442 DE: CAJA DE VIVIENDA POPULAR REFERENCIA: SOLICITUD AUTORIZACION CONTRATACION DE ABOGADO DEFENSOR EN PROCESO DE DEFENSA AYDEE MARSIGLIA. PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N°170100-0249/17.	25/04/2018	\$ 15.000.000	SE SOLICITA A COMPAÑIA DE SEGUROS ESTADO ACTUAL DEL SINIESTRO	PENDIENTE COMPAÑIA DE SEGUROS
7	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	8001481805	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	CORRESPONDENCIA RECIBIDA # 318444 DE: CAJA DE VIVIENDA POPULAR REFERENCIA: SOLICITUD AUTORIZACION CONTRATACION DE	25/04/2018	\$ 0	SE SOLICITA DOCUMENTOS AL APODERADO	CLIENTE



ITEM	ASEGURADORA	POLIZA	RAMO -AMPARADO AFECTADO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE SINIESTRO	VALOR RECLAMADO	OBSERVACIONES	ESTADO
				ABOGADO DEFENSOR EN PROCESO DE DEFENSA AYDEE MARSIGLIA. PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N°170100-0182/17.				
8	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	8001481805	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	CORRESPONDENCIA RECIBIDA # 318446 DE: CAJA DE VIVIENDA POPULAR REFERENCIA: SOLICITUD AUTORIZACION CONTRATACION DE ABOGADO DEFENSOR EN PROCESO DE DEFENSA AYDEE MARSIGLIA. PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N°170100-0221/17	25/04/2018	\$ 15.000.000	SE REMITE COMPROBANTE DE PAGO 50% INICIAL	PENDIENTE CLIENTE
9	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	8001481805	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	CORRESPONDENCIA RECIBIDA # 318454 DE: CAJA DE VIVIENDA POPULAR REFERENCIA: SOLICITUD AUTORIZACION CONTRATACION DE ABOGADO DEFENSOR EN PROCESO DE DEFENSA AYDEE MARSIGLIA. PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N°170100-0217/17	25/04/2018	\$ 15.000.000	SE REMITE COMPROBANTE DE PAGO 50% INICIAL	PENDIENTE CLIENTE
10	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	8001481805	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	CORRESPONDENCIA RECIBIDA # 318455 DE: CAJA DE VIVIENDA POPULAR REFERENCIA: SOLICITUD AUTORIZACION CONTRATACION DE ABOGADO DEFENSOR EN PROCESO DE DEFENSA AYDEE MARSIGLIA. PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N°170100-0224/17	25/04/2018	\$ 20.000.000	SE SOLICITA A COMPAÑIA DE SEGUROS ESTADO ACTUAL DEL SINIESTRO	PENDIENTE COMPAÑIA DE SEGUROS
11	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	8001481805	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	CORRESPONDENCIA RECIBIDA # 318456 DE: CAJA DE VIVIENDA POPULAR REFERENCIA: SOLICITUD AUTORIZACION CONTRATACION DE ABOGADO DEFENSOR EN PROCESO DE DEFENSA AYDEE MARSIGLIA. PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N°170100-0311/17	25/04/2018	\$ 0	SE SOLICITA DOCUMENTOS AL APODERADO	CLIENTE
12	ASEGURADORA SOLIDARIA	930-16-994000000014	VIDA GRUPO	CORRESPONDENCIA RECIBIDA # 320610 DE: CAJA DE VIVIENDA POPULAR REFERENCIA: REMISION DOCUMENTACION PARA RECLAMACION DE FALLECIMIENTO DEL SEÑOR MARTINEZ CANTOR MARIA, CC 20.037.317	05/05/2018	\$ 7.714.714	SE REMITE RECIBO DE INDEMNIZACION AL CLIENTE	PAGADO

Fuente: 2019IE11124



V. OBSERVACIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, se realizan las siguientes observaciones, de las cuales algunas son reiterativas y se indica que la entidad no ha realizado acciones para que estas situaciones no vuelvan a presentarse:

- Es preciso que se emprendan acciones para impedir que se presenten intereses de mora por el pago de los servicios públicos, que al pagarlos se constituye en un detrimento patrimonial, tal como se indicó en el numeral 1.1 de este informe, ya que dentro de la facturación de la energía eléctrica de la vigencia 2019 se evidencia en dos (2) facturas, pagos por intereses de mora por un valor de diecinueve mil doscientos noventa y ocho pesos (\$19.298) M/cte. También se evidencian los números de facturación 29420961012 y 28763960615 para la vigencia 2018 y 30870789911 para 2019 en el servicio de alcantarillado y aseo, donde se pagaron por concepto de deuda anterior dos mil seiscientos cuarenta pesos M/cte. (\$2.640) M/cte.
- Se ha indicado en informes anteriores que es preciso mantener un contacto con las entidades prestadoras del servicio de aseo, lo anterior en razón a que las facturas no están llegando a la entidad, en el periodo que deben llegar, por ejemplo, para este trimestre no fue posible hacer la comparación, ya que la Subdirección Administrativa no presentó la información con la cual pudiera realizarse el respectivo análisis, así mismo, no sustentó la gestión realizada ante la empresa de servicios públicos por la falta de facturación.

VI. RECOMENDACIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, es necesario realizar estrategias y controles al fomento de la cultura de autocontrol y austeridad del gasto, buscando la mejora continua de los procesos, para lograrlo se recomienda:

- Se insiste en incrementar los correspondientes controles sobre la facturación de los servicios públicos, ya que si no se pagan las obligaciones adquiridas a tiempo pueden generar interrupciones en los servicios y traumatismos en las actividades de la Entidad y los consiguientes intereses de mora por su pago inoportuno.
- Es importante recordar que dentro de los servicios públicos no se deben tener pagos por intereses de mora o deuda anterior, debido a que no se encuentra dentro del presupuesto el rubro por estos conceptos, se recomienda comunicarse con los operadores de servicio en cuanto al tiempo en que debe llegar la facturación o en la descarga de la factura en línea o buscar otros mecanismos que permitan tener una mejor gestión.
- Realizar la correspondiente devolución de recursos pagados por concepto de deudas anteriores e intereses de mora.

- Para el rubro de papelería y publicidad se recomienda, que la medición se realice por lo menos de manera trimestral, esto para fortalecer los controles y estrategias para el uso efectivo del papel en las áreas ágidas.
- Promover y dar a conocer la política de cero papel, como fuera el caso de uso de herramientas tecnológicas.
- Se solicita aportar la información completa de lo requerido por esta Asesoría, para realizar los comparativos y análisis de forma total, y contar con un informe de calidad.
- Aplicar las políticas y estrategias adoptadas, para controlar los gastos y disminuir los costos administrativos.
- Realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para cubrir las vacantes y necesidades de la planta de personal de la Entidad.

Cordialmente,



IVONNE ANDREA TORRES CRUZ
Asesora de Control Interno
itorresc@cajaviviendapopular.gov.co

Proyectó: Graciela Zabala Rico-Profesional Universitario Grado 219 código 01
Revisó: Ivonne Andrea Torres Cruz-Asesora de Control Interno
Anexo: N/A